



La Presidencia Municipal de Pachuca de Soto a través del Instituto Municipal para la Juventud Convocan a participar en la:

Cabildo Joven

PRIMERA EDICIÓN 2019

Agosto 2019

I. De las y los participantes

a) Podrán participar las y los jóvenes de **entre 12 y 29 años cumplidos** al día de la emisión de la convocatoria, que sean originarios del Municipio de Pachuca de Soto, o contar con una residencia comprobable, no menor de un año en la Ciudad, Inmediatamente; anteriores al día de la convocatoria.

b) No podrán participar servidores públicos de la Administración Municipal, así como sus familiares en primer grado colateral o descendente.

II. De las Inscripciones

a) Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **17:00 horas del día Viernes 28 de Junio** del presente año.

b) Su expediente deberá ser entregado de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca, ubicado en la Ex Escuela Francisco de Siles (Calle Plaza Pedro María Anaya #29, Colonia Centro).

III. Requisitos

El expediente de participación se integrará por:

a) Solicitud de participación dirigida al Comité Evaluador del Cabildo Joven y exposición de motivos.

b) Currículum vitae.

c) Copia de Acta de Nacimiento.

d) Copia de credencial de elector, **en caso de ser menores de edad** se entregará la credencial de la escuela o pasaporte, así como credencial de elector del tutor.

e) Copia de CURP.

f) Proyecto sobre un tema de relevancia o un problema existente que afecte de manera directa o indirecta a la juventud en el municipio, y su posible o posibles alternativas de solución.

g) Carta de postulación, que para el efecto emitan las Instituciones Educativas, Organismos de Gobierno, Organizaciones Civiles o personas de reconocida trayectoria en el municipio o bien los propios participantes; dicha carta no podrá ser emitida por ninguno de los integrantes del Ayuntamiento o funcionarios de la Administración Pública Municipal.

h) Video subido a la plataforma de YouTube o de forma física en un CD, de máximo 5 minutos de duración, en el que ilustren las razones para ser integrante del Cabildo Joven.

i) Copia de Código Joven, en el cual se podrá descargar en el siguiente link: <https://www.codigojoven.gob.mx/main/index.php/acceso/registro>

IV. De los aspectos a evaluar

- Problemática
- Análisis de datos estadísticos
- Solución planteada
- Creatividad en la presentación
- Beneficio en la población joven

V. Del comité evaluador

a) Para la elección de las y los miembros integrantes del Cabildo Joven se conformará el comité evaluador como lo señala el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto.

b) La decisión del comité evaluador será inapelable e irrevocable y será publicada en el portal electrónico del Ayuntamiento, así como redes sociales institucionales **el día Lunes 22 de Julio** del presente año.

c) Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el comité evaluador.

VI. Temas

- I. Educación
- II. Empleo
- III. Cultura
- IV. Discriminación
- V. Tecnología
- VI. Derechos Humanos
- VII. Desarrollo Social
- VIII. Medio Ambiente.

VII. Toma de protesta del Cabildo Joven

La entrega de constancias y toma de protesta se realizará en el marco del Día Internacional de la Juventud, el **lunes 12 de agosto del presente año** en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Pachuca.